



Aviso de Privacidad Integral

Solicitudes para el ejercicio del Derecho al Acceso a la Información Pública

1.- Denominación del responsable	El Poder Judicial del Estado, es la instancia responsable del uso, tratamiento y destino de los datos personales que se le proporcionen, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Baja California.
2.- Domicilio	Calzada Independencia y Avenida Pioneros s/n, Centro Cívico, C.P. 21000, Mexicali, Baja California.
3.- Finalidad del tratamiento	Sus datos personales serán recabados al realizar una solicitud de acceso a la información o al realizar una consulta a través del correo electrónico, con el único fin de cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 117 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, para hacer las notificaciones que correspondan y entregar la información personal o de forma electrónica al interesado.
4.- Finalidad del tratamiento que requiera el consentimiento del titular	El presente tratamiento de datos personales no requiere del consentimiento del titular, en razón de la actualización del supuesto de excepción previsto en el artículo 11 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, relativo a aquellos datos personales que se requieran para ejercer un derecho o cumplir obligaciones, derivadas de una relación jurídica entre el titular y el responsable.
5.- Datos personales que serán sometidos a tratamiento	<ul style="list-style-type: none">• Nombre completo del solicitante (opcional)• Domicilio o medio para recibir notificaciones• Nombre completo del Representante Legal del solicitante (opcional)• Domicilio o medio para recibir notificaciones del Representante Legal del solicitante
6.- Fundamentación legal que faculta el tratamiento	Artículos 55, 56, fracciones II, IV, V y VIII y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, en relación con los diversos artículos que regulan el procedimiento de acceso a la información pública en el Título Séptimo denominado "Procedimiento de Acceso a la Información del 113 al 134, Ley a la que Usted puede acceder en: http://www.pjbc.gob.mx/LeyesYReglamentos.aspx
7.- Transferencias de datos personales que requieren consentimiento del titular	De conformidad con el artículo 11 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, se informa que no se realizarán transferencia de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente.



<p>8.- Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, para que el titular pueda manifestar la negativa a su tratamiento</p>	<p>Usted podrá presentar su solicitud ante la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado, sus unidades receptoras o mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, en términos de lo establecido en los artículos 22 al 35, del capítulo V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, la que Usted podrá consultar mediante el enlace: http://www.pjbc.gob.mx/LeyesYReglamentos.aspx, para ejercer sus derechos de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acceso: Derecho del titular a solicitar al Poder Judicial del Estado de Baja California del acceso a sus datos personales, así como a conocer la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento.• Rectificación: Derecho del titular a solicitar al Poder Judicial del Estado de Baja California, que corrija la información que posee en sus bases de datos personales, cuando éstos resulten inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados.• Cancelación: Derecho del titular a solicitar al Poder Judicial del Estado de Baja California, la cancelación de la información que posee en sus sistemas, archivos, registros y expedientes, a fin de que los mismos dejen de ser tratados y se supriman.• Oposición: Derecho del titular a solicitar al Poder Judicial del Estado de Baja California, que se abstenga del tratamiento de sus datos cuando se den las circunstancias establecidas en el artículo 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California. <p>Para conocer sobre el procedimiento de una solicitud para el ejercicio del derecho al acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales, usted puede acceder en el siguiente enlace:</p> <p>http://transparencia.pjbc.gob.mx/paginas/UTArco.aspx</p>
<p>9.- Domicilio de la Unidad de Transparencia</p>	<p>Calzada de los Presidentes No. 1185, Prolongación Ave. de los Pioneros zona Río Nuevo. Teléfono: (686) 900-90-99 Ext. 1755.</p>
<p>10.- Medio a través del cual se comunicará a los titulares los cambios al Aviso de Privacidad</p>	<p>https://pjbc.gob.mx/avisoprivacidad/</p>